



REQUISITOS

Si alguno de estos beneficiarios están en situación de discapacidad se debe presentar el certificado de discapacidad, para recibir cuota monetaria doble sin límite de edad.

BENEFICIARIOS

	DECLARACIÓN JURAMENTADA	REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DEL TRABAJADOR	REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	CUSTODIA Nota: Emite Comisaría de familia, ICBF o entidad facultada.	AFILIACIÓN DEL CÓNYUGE Nota: es necesario para la afiliación de hijastros.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CERTIFICADO DE ESTUDIO Nota: aplica para beneficiarios entre 12 a 23 años de edad.	REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN DE AMBOS PADRES
Hijos de trabajador soltero o separado	✓		✓			✓	✓		
Hijos de trabajadora soltera o separada			✓			✓	✓		
Beneficiarios con custodia	✓		✓	✓		✓	✓		
Hijastros	✓		✓		✓	✓	✓		
Cónyuge	✓ En caso de que conviva en Unión Libre.					✓		✓ En caso de estar casado.	
Padres	✓	✓				✓			
Hermanos huérfanos	✓	✓	✓			✓	✓		✓